

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA NIEVES DE GRANADA POR LA QUE SE AUTORIZA, PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ASISTENCIA URGENTE, PARA EL SUMINISTRO DE CARDIOMODULADOR INTRACARDIACO.

Por la Dirección Económico-Administrativa de la Central de Compras Provincial de Granada se ha emitido memoria justificativa proponiendo que se dicte resolución con el siguiente contenido:

1. Se designe a la firma comercial IMPULSE DYNAMICS SPAIN CONSULTING SLU, como empresa encargada del suministro de cardiomodulador intracardíaco, por razones de urgencia para que pueda ser implantado en pacientes beneficiarios de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Andaluz de Salud, en el ámbito de la provincia de Granada.
2. El importe emitido por la empresa por MPULSE DYNAMICS SPAIN CONSULTING SLU, asciende a la cantidad de 19.800€ (IVA 10% incluido).
3. Se autorice la prestación a favor de dicha empresa por el importe indicado, para atender las obligaciones derivadas del suministro de un cardiomodulador intracardíaco, posibilitando la asistencia sanitaria urgente a pacientes beneficiarios de la atención sanitaria prestada por el Servicio Andaluz de Salud, en el ámbito de la provincia de Granada (AN0707739683).

En virtud de lo expuesto, atendidas las razones de índole jurídico, administrativo y económicas concurrentes, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades que tienen delegadas por la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero), de conformidad con lo establecido en el artículo 131.4 de la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre, y de acuerdo con lo establecido en la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía.

RESUELVE

Se autorice a la firma comercial IMPULSE DYNAMICS SPAIN CONSULTING SLU, CIF B67107631 como empresa encargada del suministro de cardiomodulador intracardíaco, por importe de 19.800€, IVA incluido, que posibilite la asistencia sanitaria urgente a pacientes beneficiarios de la atención sanitaria prestada por el Servicio Andaluz de Salud, en el ámbito de la provincia de Granada.

LA DIRECTORA GERENTE.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO	15/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmRXUB9LZPREF23VE6RU9HF2JD9	PÁG. 1/1

